

Guayaquil, enero 19 de 2018

79994

Señora Doña
SARA MARIA BAQUERIZO AMADOR DE EASTMAN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MODULSA S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **GERENTE GENERAL** por un período de cinco (5) años.

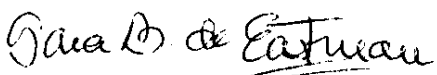
Como Gerente General de la compañía le corresponderá la administración de los negocios sociales y la representación legal -judicial y extrajudicial- de la compañía de manera individual, con los siguientes deberes y limitaciones: 1.- La representación judicial se ejercerá sin limitación alguna, de tal forma, que podrá presentar todo tipo de demandas, querellas, denuncias y acusaciones particulares, contestar aquellas en las que la compañía sea demandada, así como presentar reconvencciones en los casos en la que Ley lo permita y los recursos que sean necesarios en la defensa de sus intereses. 2.- La representación extrajudicial de la compañía, en lo que se circunscribe a la actuación ante funcionarios, autoridades o entidades del sector público de la República del Ecuador, se ejercerá sin limitación alguna, por lo que, representará a la compañía, sin ningún tipo de restricción, en cualquier procedimiento o trámite administrativo, ante cualquier autoridad aduanera, fiscal, laboral, municipal, etc. y, 3.- Sin embargo, en la parte contractual, necesitará autorización de la junta general de accionistas de la compañía para celebrar todo tipo de actos y contratos, incluyendo la contratación de personal, despido de personal, solicitud de sobregiros y créditos, apertura, renovación y cancelación de cuentas bancarias e inversiones, aceptación de letras de cambio, suscripción de pagarés, contratación de servicios, adquisición, enajenación y gravamen de bienes muebles e inmuebles y cualquier otro tipo de contratos que correspondan al giro ordinario de la compañía.

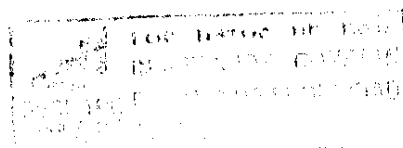
La compañía **MODULSA S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el 11 de diciembre de 1997, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 9 de enero de 1998.

Atentamente,


María Lorena Baquerizo Amador de Konanz
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: SARA MARIA BAQUERIZO AMADOR DE EASTMAN acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MODULSA S.A** que antecede.- Guayaquil, enero 19 de 2018.


Sara María Baquerizo Amador de Eastman



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:3.739

FECHA DE REPERTORIO:24/ene/2018

HORA DE REPERTORIO:11:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MODULSA S.A.**, a favor de **SARA MARIA BAQUERIZO AMADOR DE EASTMAN**, de fojas 3.848 a 3.851, Registro de Nombramientos número 1.132.

ORDEN: 3739



Guayaquil, 26 de enero de 2018

REVISADO POR: 


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0276502

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

23 FEB 2018

RECIBIDO

12:30

JCM